



Aguas Corrientes, 08 de diciembre de 2021.

ACTA 29

Resolución N° 132/2021

VISTO:

1) Las festividades tradicionales que se celebran entre los meses de diciembre y enero (Navidad, Año Nuevo y Reyes), el Municipio de Aguas Corrientes, en coordinación con la Sra. Magdalena Mesones, C.I: 4.843.961-1, realizara varias ferias nocturnas en dicho contexto, y ademas, aprovechará la ocasión para ambientar las zonas principales de la localidad, con decoración enmarcada en dichas celebraciones.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar las mencionadas (ferias y decoración), será necesario contar con el suministro de luz, para lo cual se necesitara adquirir cable bajo goma de 2 x2 mm.
- 2) Que del concurso de precio realizado para la adquisición de dicho cable, la empresa MGI SA, RUT: 215150470011

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,


RESUELVE:

- 1) Aprobar el pago a la empresa MGI SA, RUT: 215150470011, el pago de \$ 15.000 por la compra de cable.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Recursos Financieros.
- 4) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


18 de Julio y Lezica
ROSSANA QUINIONES


AMADO TORINO
CONCEJAL 5573030-43372020
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES